

Declaración Presidencial sobre Integración y Seguridad Energética en el MERCOSUR

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, Javier Milei, por la República Argentina; Luis Alberto Arce Catacora, por el Estado Plurinacional de Bolivia; Luiz Inácio Lula da Silva, por la República Federativa de Brasil; Santiago Peña Palacios, por la República del Paraguay; y Yamandú Orsi, por la República Oriental del Uruguay; en ocasión de la LXVI Cumbre de Presidentes del MERCOSUR realizada el día 3 de julio de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

AFIRMARON la importancia de la integración energética en el MERCOSUR y, en particular, la profundización de la integración gasífera y eléctrica en la región, para contribuir al desarrollo económico del continente.

DESTACARON la importancia de profundizar la integración eléctrica, complementar con nuevos proyectos gasíferos y aprovechar las energías renovables en la región, a fin de avanzar hacia una matriz energética más diversificada, resiliente y sostenible, contribuyendo al desarrollo económico de los Estados Partes del MERCOSUR.

RECORDARON la relevancia de la transición energética justa e inclusiva y de la seguridad energética para generar nuevas oportunidades de desarrollo industrial, impulso a la innovación tecnológica, atracción de inversiones y generación de empleos.

SUBRAYARON la existencia de una extensa red de gasoductos transfronterizos, así como también de redes de interconexión eléctrica y centrales de producción binacionales, que dan soporte a un comercio regular de hidrocarburos en la región y permiten el intercambio de energía eléctrica ante picos estacionales de demanda o en momentos de emergencia.

RESALTARON la necesidad de garantizar fuentes energéticas firmes y seguras a sus habitantes, sus industrias y demás actividades económicas, considerando la utilización de la energía eléctrica y del gas natural tanto en los sistemas interconectados actualmente existentes, como en los que se ejecuten en el futuro.

EXPRESARON que en materia de consumo energético se evidencia una creciente demanda y que, paralelamente, la integración gasífera regional podría, utilizando la infraestructura existente y a través del desarrollo de nueva infraestructura de transporte, contribuir al abastecimiento de la demanda potencial de la región y afianzar la seguridad energética en el MERCOSUR, impulsando el suministro de gas natural a precios competitivos para el consumidor.

DESTACARON los beneficios que podría traer la concreción de proyectos asociados a la integración energética regional, para las inversiones de largo plazo, la generación de empleos de calidad y el impulso a las actividades productivas asociadas.

RESALTARON la importancia del rol del sector privado en la cadena de valor del gas natural, en consonancia con los gobiernos, para el desarrollo de nueva infraestructura de transporte, así como en los acuerdos de largo plazo, que coadyuvarán al objetivo de asegurar el suministro constante de gas a precios competitivos en los Estados Partes del MERCOSUR.

AFIRMARON la relevancia de que los Estados Partes del MERCOSUR armonicen regulaciones, respeten las condiciones pactadas entre los actores de la cadena del gas natural y realicen sus mejores esfuerzos para que los agentes privados concreten las inversiones necesarias, de manera de lograr un abastecimiento firme y seguro a los consumidores de la región.

Buenos Aires, 3 de julio de 2025.